

## administración local

### AYUNTAMIENTOS

#### DAIMIEL

BDNS.(Identif.): 589000.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones:

(<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/589000>).

Extracto de convocatoria de subvenciones económicas a deportistas individuales por la participación en competiciones federadas oficiales en campeonato de España, Campeonato de Europa durante el año 2021.

Primero.- Objeto.

La presente convocatoria tiene como objeto articular la concesión de subvención mediante régimen de concurrencia competitiva, existiendo la consignación presupuestaria en el presupuesto Municipal del ejercicio 2021 para tal finalidad, en aplicación de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley General de Subvenciones. Destinadas al apoyo a deportistas de Daimiel, por su participación en competiciones Federadas oficiales en Campeonato de España, Campeonato de Europa durante el año 2021, con carácter retroactivo desde el primero de enero de 2021.

El Ayuntamiento de Daimiel tiene establecidas entre otras las siguientes líneas de actuación:

Incrementar las actuaciones que tengan como finalidad la promoción de la práctica del deporte entre la población de la ciudad, como hábito saludable, mejora de la calidad de vida, la comprensión y la comunicación social.

Apoyar a deportistas de Daimiel por su participación en competiciones federadas oficiales de ámbito nacional e internacional.

Dado el interés público y social, de la actividad desarrollada por las asociaciones deportivas de Daimiel, en tanto que constituye un factor esencial en el desarrollo, fomento deportivo y elemento vertebrador de la promoción deportiva de nuestra localidad. El Ayuntamiento de Daimiel determina necesario tomar medidas de carácter económico a través de la línea de subvenciones para el apoyo a deportistas de Daimiel, por su participación en competiciones federadas oficiales de Campeonato de España, Campeonato de Europa durante el año 2021, que dote de recursos económicos a los deportistas por su participación.

Segundo.- Bases Regulatorias.

Aprobadas por el Ayuntamiento en Junta de Gobierno Local el día 4 de octubre 2021, cuyo texto completo puede consultarse en:

<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/589000>

Tercero.- Cuantía.

Se establece una subvención para la realización de los proyectos presentados consistente en un importe máximo de 500,00 euros. Con un presupuesto global para la presente convocatoria de 6.000,00

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>

euros, siendo esta cantidad ampliable a lo largo del ejercicio en función de las necesidades y previa existencia de crédito.

La financiación de las ayudas se hará con cargo al crédito disponible de la partida presupuestaria 341-48903 del estado de gastos del presupuesto del Ayuntamiento de Daimiel especialmente destinadas a subvencionar este tipo de actividades.

Cuarto.- Plazo de presentación de solicitudes.

Un mes a partir del día siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria en el tablón de edictos del Ayuntamiento, en la página web [www.daimiel.es](http://www.daimiel.es), en el portal de transparencia y en el Boletín Oficial de la Provincia.

Quinto.- Solicitudes.

Las solicitudes de ayudas se formalizarán en el modelo que se recoge en el anexo 1 de la presente resolución. Disponible en:

<https://www.daimiel.es/es/convocatoria-de-subsvenciones-economicas-deportista> junto con el impreso de solicitud, obligatoriamente se adjuntará la documentación especificada en las bases.

El texto íntegro de la convocatoria, y sus anexos, se pueden consultar a través del Sistema Nacional de Publicidad de Subvenciones (Resolución de 10/12/2015 de la Intervención General del Estado. BOE número 299, de 15/12/2015) en el siguiente enlace:

<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/589000>.

Anuncio número 3240